

Un primer paso hacia una lista roja europea de plantas vasculares

La Lista Roja de especies amenazadas de una región se presenta como una herramienta de guía y apoyo a la hora de definir líneas políticas en materia de conservación de especies y establecer prioridades de actuación. La Lista Roja Europea de Plantas Vasculares de la UICN surge como un proyecto ambicioso que persigue constituir una herramienta útil para la conservación de flora a nivel europeo.

El esclarecer cuál es la mejor manera de confeccionar esta Lista Roja Europea de Plantas Vasculares es un tema que ha suscitado largo debate. La flora vascular europea abarca entre 20.000 y 25.000 especies, por lo que crear la Lista Roja a escala Europea requeriría muchos años de trabajo y el uso y consumo de gran cantidad de recursos.

Se identificaron cuatro posibles maneras de abordar la selección de especies a incluir en la Lista, así como las ventajas e inconvenientes que conlleva cada una de ellas:

1. Evaluación sistemática de todas las especies, familia por familia

Este enfoque, sistemático y objetivo, ha sido llevado a cabo con éxito en la selección de flora a incluir en Listas Rojas a escala nacional y regional. La lista así creada permite desarrollar indicadores y análisis estadísticos de gran utilidad (como el porcentaje de orquídeas amenazadas en Europa, por ejemplo). Implica el inconveniente de que los beneficios que reporta al campo de la conservación de especies de flora aparecen relativamente a largo plazo, ya que se trata de una tarea ardua.

2. Priorización de especies identificadas como severamente amenazadas y evaluación detallada de su estado de conservación

Este enfoque asegura que la Lista Roja se centra en los taxones más amenazados y que, por tanto, es de aplicación directa al campo de la conservación de especies vegetales y la definición de políticas asociadas.

La dificultad de este tipo de actuación radica en el proceso de selección de taxones. Las especies vegetales amenazadas pueden ser clasificadas en dos grandes grupos: aquéllas que presentan un rango de distribución muy reducido y aquéllas que se en-



cuentran ampliamente distribuidas pero sometidas a fuertes tendencias regresivas.

Para seleccionar especies de plantas amenazadas de distribución restringida se atiende a endemismos nacionales y a taxones endémicos de áreas transfronterizas o presentes en dos o tres países, para los que haya sido identificado un estado de amenaza en la correspondiente Lista Roja nacional.

Para determinar qué especies presentan amplia distribución pero se encuentran afectadas por fuertes patrones de declive, existen dos alternativas. Una primera opción consiste en realizar una evaluación preliminar de todas las especies de plantas y establecer prioridades a partir de la información obtenida. Esta opción introduce mayor rigor científico, pero implica gran consumo de tiempo y recursos. La otra posibilidad consiste en consultar a expertos botánicos en toda Europa, de modo que se genere una lista de taxones percibidos como los más amenazados. De este modo se reduce el tiempo de selección de especies, pero podría suponer la no inclusión de especies importantes.

3. Evaluación de grupos funcionales de especies

Considerando grupos funcionales de especies (como *plantas acuáticas*, *plantas medicinales* o *plantas silvestres emparentadas con cultivos*), en lugar de familias, se logra un enfoque sistemático y objetivo. Estos grupos se estudian en profundidad, lo que permite la realización de análisis estadísticos y la generación de indicadores, obteniéndose simultáneamente información detallada de las distintas especies de interés para su conservación. Un grupo funcional se incluye el estudio si se percibe sometido a fuertes presiones que pueden afectar a su supervivencia. Las plantas acuáticas asociadas



Asistentes al *workshop* celebrado en Brest en 2010 para discutir las categorías de amenaza de especies europeas compartidas por varios países (Foto: UICN)

a áreas húmedas en rápido retroceso y las plantas medicinales amenazadas por fenómenos de recolección excesiva son ejemplos de grupos funcionales a ser considerados. El inconveniente que introduce este enfoque es que la Lista Roja generada estaría incompleta y sería necesario desarrollar una nueva estrategia que permitiese incluir a los taxones que no pueden ser clasificados dentro de ninguno de los grupos funcionales considerados.

4. Índice de muestreo de la Lista Roja (Sampled Red List Index)

Esta alternativa se basa en seleccionar una muestra de especies representativa del conjunto, mediante muestreo aleatorio. El tamaño de la muestra es de 1.500 taxones dentro de cada grupo de especies de plantas. La evaluación de cada especie se repite cada cinco años aproximadamente con el objetivo de generar un índice que permita realizar un seguimiento del estado del taxon en la Lista Roja a lo largo del tiempo: El *Índice de muestreo de la Lista Roja* (en inglés SRLI) proporciona una visión global de las especies de plantas objeto de análisis y actúa como indicador de su estado. Sin embargo, no puede realizarse una revisión sistemática de especies concretas a través de este índice, por lo que no puede tomarse como base para la toma de decisiones en materia de conservación a nivel de especie.

A principios de 2008, la Oficina Regional para Europa de la UICN y el Programa de Especies de la UICN, obtuvieron financiación de la Comisión Europea para llevar a cabo la evaluación de 2.000 especies de plantas. De acuerdo con las condiciones asociadas a la financiación, todos los taxones incluidos en los anexos de la Directiva Habitats debían ser considerados como candidatos a ser incluidos en la Lista Roja Europea, y la selección de especies debía ser imparcial y equitativa en cuanto a distribución geográfica abarcada a nivel europeo.

Considerando las ventajas y desventajas identificadas para cada uno de los distintos mecanismos de selección de especies y los plazos establecidos para la consecución de la tarea, decidimos llevar a cabo la *evaluación de grupos funcionales de especies*, centrándonos en los siguientes grupos:

- Especies protegidas por instrumentos políticos a nivel europeo y global: Directiva Habitats, Convención de Berna, Convenio

CITES: este grupo engloba unos 1.000 taxones.

- Especies de plantas acuáticas (hidrófitos y helófitos) asociadas a humedales: este grupo incluye 400 especies.
- Especies silvestres emparentadas con cultivos: entre 500 y 600 especies consideradas.

Confeccionamos un listado de especies incluidas en alguno de los instrumentos políticos a considerar y partir de él se inició el proceso de búsqueda de información. Para cada uno de los taxones de estudio se recopiló datos acerca de su distribución geográfica, tamaño poblacional y tendencia, requerimientos ecológicos y características de su hábitat, usos y comercio, amenazas actuales y potenciales, y medidas de conservación establecidas o a introducir. El conjunto de datos fue introducido en una ficha normalizada para cada especie dentro de una base de datos en internet llamada *Sistema de Información de Especies* (en inglés *Species Information System, SIS*). Esta base de datos en línea ofrece la ventaja de tratarse de un sistema que recoge gran cantidad de información en un mismo soporte, accesible y dinámico, en el que varios usuarios pueden trabajar al mismo tiempo y desde ubicaciones muy dispares.

La recopilación de datos se realizó principalmente a partir de las Listas Rojas de los distintos países europeos, información proporcionada por los Estados Miembros de la UE 27 en el Artículo 17 de la Directiva Habitat, Listas Rojas a nivel regional, publicaciones científicas e información aportada por diferentes expertos botánicos en forma de comunicaciones personales. Esta tarea fue realizada por expertos botánicos en varios países europeos y voluntarios en la oficina de la UICN en Cambridge, Reino Unido.

En el caso de especies presentes en más de un país europeo, la labor de revisión bibliográfica y búsqueda de información se complementó con un taller de revisión y evaluación de especies en el Conservatoire Botanique National de Brest, Francia, en junio 2010. Este taller reunió a 20 expertos botánicos de diversos países europeos (Eslovaquia, Eslovenia, España, Francia, Italia, Lituania, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suiza, Suecia, Ucrania, entre otros) y tuvo como objetivo hacer una puesta en común de la información de cada uno de los países donde se encuentran presentes las especies que se distribuyen a lo largo de varios países, para así asignarles una categoría común en la Lista Roja. Se determinó el estado de conservación de cada

una de las especies a nivel europeo y a nivel del conjunto de países miembros de la UE 27. Tras el taller se desarrolló una larga etapa de consulta para completar la información concerniente a países que no tuvieron representación en el mismo.

Lamentablemente, no fue posible contactar con expertos de las 44 naciones europeas y algunas especies han sido clasificadas como con *datos insuficientes* (DD) debido a esta falta de comunicación.

Al abordar especies presentes en un único país europeo, el intercambio de información y su revisión por parte de expertos se llevó a cabo a través de correo electrónico principalmente. Para aquellos taxones endémicos de un país que se incluyen en la Lista Roja nacional del mismo, y habiendo sido ésta elaborada con los criterios y categorías establecidos por la UICN, se tomó la información de la fuente original y se tradujo al inglés, publicándose bajo el nombre de los evaluadores originales. De esta manera se buscaba asegurar el reconocimiento del gran trabajo realizado por los autores originales de la evaluación de la especie.

En el proceso de revisión de fichas, diversos grupos de especialistas de la UICN-CSE (Comisión de la Supervivencia de Especies de la UICN) participaron en el desarrollo del proyecto, como el Grupo de Especialistas de Plantas de Islas Mediterráneas, el Grupo de Especialistas de Orquídeas o el Grupo de Especialistas de Plantas Medicinales.

El proceso de evaluación de especies silvestres emparentadas con cultivos siguió una estructura similar. La coordinación del proceso estuvo en manos del Grupo Especialista de Especies Silvestres Emparentadas con Cultivos, con sede en la Universidad de Birmingham, Reino Unido. En primer lugar se creó un listado con 591 especies consideradas prioritarias pertenecientes a géneros tales como *Allium*, *Aegilops*, *Asparagus*, *Avena*, *Beta*, *Brassica*, *Lathyrus*, *Medicago*, *Vicia*, entre otros. Para este grupo funcional se desarrolló un taller de revisión y evaluación de especies en Cascais, Portugal, en abril de 2010, en el que participaron 22 expertos.

La coordinación del proceso de evaluación de los taxones incluidos en el grupo de plantas acuáticas fue llevada a cabo por un experto consultor británico, quién seleccionó las especies a considerar y realizó las evaluaciones preliminares que fueron posteriormente revisadas por distintos expertos europeos a través de correo electrónico. Las evaluaciones más complejas fueron además abordadas en el taller de Brest.

En el caso de España, el gran proyecto que es el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España (AFA) aporta información de gran calidad. Las publicaciones asociadas al proyecto incluyen fichas de evaluación de especies de plantas elaboradas conforme a los criterios y categorías de la UICN, por lo que la información en ellas recogida fue de gran utilidad en la creación de la Lista Roja Europea. Nos pusimos en contacto con

diferentes expertos dentro de los grupos de trabajo participantes en el proyecto AFA, de modo que participasen de manera directa en la creación y revisión de las evaluaciones. Además, gracias a esta colaboración tuvimos acceso a una mayor cantidad de información obtenida en el marco del proyecto AFA, que no se incluye en las publicaciones asociadas al mismo, dado que éstas se han concebido como obras de divulgación de carácter más sintético. La información a introducir en las fichas de evaluación del estado de conservación de las distintas especies fue traducida al inglés e introducida en la base de datos de especies de la UICN, siendo en su caso complementada con información procedente de otras fuentes. Las fichas así generadas fueron revisadas por expertos pertenecientes a diferentes grupos de trabajo participantes en el proyecto AFA, quienes introdujeron los comentarios y modificaciones pertinentes.

Actualmente, en abril de 2011, casi la totalidad de las especies que fueron seleccionadas para ser revisadas en el marco del proyecto Lista Roja Europea de Plantas Vasculares han sido evaluadas, con la excepción de algunos taxones dentro del grupo de las orquídeas afectadas por el convenio CITES. El conjunto de datos obtenidos está siendo analizado en este momento y los resultados serán publicados a mediados de junio del presente año. La publicación final resultado de esta fase de trabajo incluye una ficha para cada taxon, la cual recoge información sobre el mismo, la categoría que se le asigna y los criterios por los cuales se le ha asignado dicha categoría, un mapa de distribución a escala europea y, en su caso, una fotografía. Estas fichas serán publicadas en el sitio web de la Lista Roja de la UICN (www.iucnredlist.org/europe) en junio y las de los taxones aún sin completar en otoño de 2011. En este sitio web están disponibles las evaluaciones y publicaciones asociadas a otros grupos taxonómicos a escala europea, como la Lista Roja Europea de mamíferos, la de reptiles, anfibios, libélulas, mariposas, escarabajos saproxilicos y la de moluscos.

La publicación resultado del trabajo que hemos realizado aquí es un primer paso hacia la creación de una Lista Roja Europea de Plantas Vasculares. Éste es un proyecto que aún está gestándose, que se desarrolla a través de la colaboración entre numerosos grupos de trabajo, dentro y fuera de la Unidad de Lista Roja de la UICN. El objetivo al desarrollar esta lista es contribuir significativamente a alcanzar el objetivo número 2 de la Estrategia Europea para la Conservación de la Flora: disponer de una evaluación preliminar del estado de conservación de todas las plantas conocidas a nivel europeo, a escala nacional, regional e internacional.

La información recopilada a lo largo del desarrollo de esta primera fase del proyecto, que ha abarcado casi 2.000 especies en 44 países, se presenta como un instrumento de guía y apoyo para movilizar recursos hacia la conservación de muchas especies, contribuyendo así a evitar que puedan llegar a extinguirse.

MELANIE BILZ Y MARÍA DOLORES PERAZA ZURITA 

Red List Unit, IUCN. 219c Huntingdon Road, Cambridge CB3 0DL, Reino Unido